



Hasta el 10 de julio, en la página web del ministerio

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre consulta pública para actualizar las normas de calidad alimentaria

- El objetivo es adaptar progresivamente la normativa alimentaria a la realidad productiva y tecnológica actual, así como a las nuevas demandas de los consumidores
- El ministerio tiene ya en tramitación la norma de calidad de los aceites vegetales comestibles, fundamental para permitir su elaboración y comercialización

20 de junio de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha iniciado hoy un procedimiento de consulta pública para conocer las necesidades de adaptación de la normativa de calidad alimentaria nacional. Esta consulta, que estará abierta hasta el 10 de julio, tiene como objetivo principal adaptar progresivamente las diferentes normas existentes en este ámbito a la realidad productiva y tecnológica actual, así como a las nuevas demandas de los consumidores, para garantizar la competitividad del sector agroalimentario.

Este proceso de consulta pública refleja el compromiso del Ministerio con la transparencia y la participación ciudadana en la elaboración de normativas que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos y a la competitividad del sector agroalimentario. Las aportaciones recibidas serán evaluadas y, en su caso, se tendrán en consideración en la propuesta de modificación de la normativa actualmente vigente.

El procedimiento de consulta pública está disponible en [este enlace](#).

ACEITES VEGETALES

Además, el ministerio avanza en la tramitación del proyecto de real decreto de la norma de calidad de los aceites vegetales comestibles, que dotará al sector de un marco regulatorio único, claro, coherente e inédito. La actualización de esta norma permitirá a los fabricantes españoles satisfacer la creciente demanda de aceites vegetales procedentes de diversas materias primas, como aguacate, avellana o





nuez, que hasta ahora se importaban porque estaba prohibido elaborarlos a nivel nacional.

El proyecto en curso también posibilitará la comercialización de aceites vegetales comestibles sin refinar o de presión, para dar respuesta a la demanda de los consumidores de productos más naturales y saludables como, por ejemplo, el aceite de almendras de presión. Estos nuevos alimentos deberán ir etiquetados con información clara y precisa.

Ambas iniciativas reflejan el firme compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la calidad, la innovación y la sostenibilidad en el sector alimentario, promoviendo un mejor posicionamiento y confianza en los productos españoles en los mercados y situar a la industria alimentaria nacional en cabeza de la innovación y la vanguardia internacional.

